

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 19.692 · 1972

HIDROCARBUROS

Boletín Oficial, 27 de junio de 1972 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Hidrocarburos

EMPRESAS DEL ESTADO

Ley N° 19.692

Transferencia de un paquete accionario.

Bs. As., 19/6/72.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérase al patrimonio de Petroquímica E. N. el paquete accionario que posee el Estado Nacional -Dirección Nacional de Industrias del Estado- en la Compañía Metalúrgia Austral Argentina S. A. C. I. y F.

ARTÍCULO 2°. El paquete accionario que se transfiere por la presente Ley pasará a integrar, como parte de aporte del Estado Nacional, el capital de la Sociedad Anónima Ley N° 17.318, a que se refiere el artículo 9° de la Ley 18.568 y la cláusula 8° del convenio aprobado por la ley N° 19.318.

ARTÍCULO 3°. El paquete accionario transferido sólo podrá ser enajenado cuando así se disponga por ley de la Nación.

ARTÍCULO 4°. Derógase el artículo 10 de la Ley N° 18.568 y toda otra norma que se oponga a lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE. Ernesto J. Parellada.



VEREDICTA LEYES

Hidrocarburos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).